

regular dho Cacao, Informando todo quanto ducurren
en esta materia a fin de dexar ala justa volizitud de
el enunziado D. Diego de Leon

El Oñvobre de Oioerna R. Loñ de S. M. comunicada por
Rogativa por la
felizidad de nra
Amad, contra
Francia

Cu. de Camara al Sr. Conde, v.uffa treintay uno
del proximo Marzo, relativa a q. habiendose de la
rado la Guerra con la Franziad se ha oanna rogativa
publica en cada Pueblo en que conan un fexorory

voto con los de S. M. al Dio de la Misericordia q
paraque bendiga y proteja las R. Armas y v.uffa
Exito; Con lo demas q. conviene dhas R. Loñ, la qual
se leyó a la letra para intelix. de la Ciudad; y
habiendola oido y oederido; deseando se refecne a la

mayor brebedad la soberana y catolica resoluion
de S. M. Acuerda se despache inmediatamente
Papel al Sr. D. Juan Pavila de esta Sta. q. como

prehensio de ella, para q. con el religioso zelo
q. acostumbra dispona las P.eres y fexorory de ad
ziones que corresponden, segun la prudente vixion
de la Corona, y vixion contextual v.uffa determinacion

de la Corona, y vixion contextual v.uffa determinacion

